



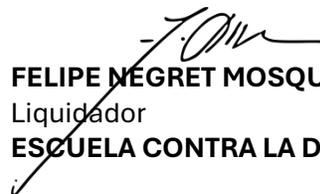
TRASLADO RECURSO DE REPOSICION CON RADICACIÓN E_0851.

La Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010, se permite informar que ha sido presentado recurso de reposición radicado bajo el número **E_0851** radicado el 24 de julio de 2025, interpuesto por **FABIO DE JESUS VILLA RODRIGUEZ**, contra la **Resolución No. L-074 de 2025**.

En atención a lo anterior, se corre traslado del mencionado recurso a los interesados, a través de la publicación del mismo en la página web institucional <https://ecd.gov.co/>, durante los cinco (5) días a la publicación, conforme lo establece el artículo previamente citado.

Inician los términos: 29 de julio de 2025

Vencen los términos: 04 de agosto de 2025


FELIPE NÉGRET MOSQUERA
Liquidador

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Revocación poder al Doctor Alberto Grisales y asunción de responsabilidad personal propia en la pretencion de cobro de deuda de la Escuela contra la Drogadiccion al Suscrito, Fabio de Jesús Villa Rodriguez.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, radicado de entrada No. **E_0851**. No requiere respuesta, es informativo.

----- Forwarded message -----

De: **fabio de jesus villa rodriguez** <faviro315@gmail.com>

Date: jue, 24 jul 2025 a la(s) 4:45 p.m.

Subject: Revocación poder al Doctor Alberto Grisales y asunción de responsabilidad personal propia en la pretencion de cobro de deuda de la Escuela contra la Drogadiccion al Suscrito, Fabio de Jesús Villa Rodriguez.

To: Escuela Contra la Drogadiccion En Liquidacion <liquidacion@escuelacontraladrogadiccion.gov.co>

Cc: Alberto León Grisales Rendón <albertogrisales@gmail.com>

Señor Felipe Negret

A través del presente escrito revocó el poder a mi apoderado Dr. Alberto Grisales y asumo mi representación para el cobro del dinero que me adeuda la Escuela contra la Drogadiccion , aceptando además que se haga la liquidación como dice la resolución de la que fui informado y notificado electronicamente.

Agradezco dar trámite a mi solicitud a la mayor brevedad.

Atentamente:

Fabio de Jesús Villa Rodriguez

CC 98.493.384

faviro315@gmail.com